

Acta 1 de Especialidades Médicas
6 de julio de 2007

Hoy 6 de julio de 2007 siendo la 8:55 a. m., el Sub-comité de Especialidades Médicas con la participación de la Ing. Kathia Guerra, Biomédico de la Caja de Seguro Social, el Dr. Roberto Dam del Servicio de Oftalmología del Complejo Hospitalario Metropolitano y los siguientes proveedores: Fernando Díaz de Grupo Mayfer, S. A. y Luis Miranda de Arrendadora Técnica, S. A. se reúnen para la homologación de los siguientes equipos:

1. Equipo de Neuroestimulación
2. Manta térmica por aire caliente
3. Campímetro computarizado
4. Bomba infusora para jeringuilla

CAMPIMETRO COMPUTARIZADO
(PARA FINIQUITAR HOMOLOGACION MIERCOLES 11-7-07)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Equipo computarizado que incluye software **para funcionamiento adecuado, base y mentonera.**
2. Estímulo con luminancia y tamaño estandar Goldmann **desde I, II, III, IV y V**
3. **Intensidad máxima del estímulo de 10,000 ASB**
4. Que permita incrementos **o reducciones** de la luminancia del estímulo **entre el rango de 0 a 10,000 ASB**
5. Longitud de onda del estímulo en el espectro de la luz visible:
Blanco sobre blanco y azul sobre amarillo como mínimo
6. Distancia de trabajo de 30cm **(PUNTO PARA INVESTIGAR POR GRUPO MAYFER)**
7. Iluminación de la cúpula 31,5 ASB **(PUNTO PARA INVESTIGAR POR GRUPO MAYFER)**
8. Rango horizontal de 90°
9. Que incluya impresora externa laser que permita impresión adecuada para el equipo
10. Con mentonera de altura ajustable
11. Base eléctrica para el campímetro con capacidad de ajuste de altura y que permita acceso a silla de ruedas
12. Con portales para corrección de errores refractivos para un mínimo de dos o más probines
13. El sistema de procesamiento de datos puede tener una computadora integrada al equipo o externa
14. En el caso de que el equipo tenga una computadora externa debe cumplir con las siguientes características:
 - a) Pantalla LCD de 19" como mínimo que muestre en tiempo real el estudio
 - b) Procesador con velocidad de 2.0 MHz o mayor, memoria RAM mínima de **2 GB,**
 - c) Disco duro de 200 GB como mínimo,
 - d) Cuatro puertos USB como mínimo **y que por lo menos dos de ellos sean USB2**
 - e) Lector y quemador de DVD,
 - f) Mouse,
 - g) Teclado,
 - h) Windows XP o versión más reciente
 - i) ~~UPS con batería de respaldo mínimo de 15 minutos~~
15. En el caso de que el equipo tenga una computadora integrada debe cumplir con las siguientes características:
 - a) Almacenaje de información: 40GB en disco duro y 40GB en magneto óptico
 - b) Puerto para disco de 31/2
 - c) Ram de 64Mb
 - d) **Salida para impresora (OTROS ESPECIFICACIONES TECNICAS PENDIENTE DE INVESTIGAR POR LAS EMPRESAS)**
16. Alimentación eléctrica 110-120V/60Hz

ACCESORIOS:

1. Dos (2) oclusores monoculares
2. Caja de lentes de pruebas con aros delgados para uso en el campímetro que incluya esferas y cilindros (PUNTO A INVESTIGAR POR LAS EMPRESAS)
3. Software para computadora externa para la visualización y almacenamiento de los resultados de los campos visuales
4. UPS on line con batería de respaldo mínimo de 15 minutos adecuado para el equipo

DOCUMENTOS PARA REVISAR, LOS EXPEDIENTES EN EL CTNI:

1. Antecedentes de uso o
2. Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE y adicional UL o IEC o ISO.
 - b. que en el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS PARA LA EMPRESA PROVEEDORA QUE SE LE ADJUDIQUE:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, por desperfecto de fábrica a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico que incluye lista de partes en español o inglés.
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindara cada seis (6) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el periodo de garantía.
5. Brindar entrenamiento de operación de 8 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrán a su cargo la operación del equipo.
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 8 horas mínimo al personal de Biomédica.
7. Certificación del fabricante en donde confirme disponibilidad de piezas de repuesto por un periodo de 7 años mínimo.
8. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
9. El tiempo de entrega debe ser definido por la Unidad Ejecutora solicitante.

SE CONTINUA LA HOMOLOGACION EL MIERCOLES 11 DE JULIO DE 2007 A LAS 8:00 a. m. PARA TRATAR LOS PUNTOS PENDIENTES DE INVESTIGAR POR LAS EMPRESAS Y EL RESTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE QUEDEN PENDIENTES EN ESTA REUNION.

Siendo las 10:25 a. m. se finaliza la reunión con la firma de la presente acta

FIRMA	INSTITUCIÓN